

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PET

A – INTRODUCCIÓN

El Objeto del elemento requerido en la LICITACIÓN y que en el presente PET se detalla está destinado a los Servicios operados por SOFSE.

B - MATERIALES A SUMINISTRAR y TRABAJOS A EJECUTAR

El OFERENTE debe cotizar material nuevo, y en todo conforme a las Especificaciones del presente PET.

Del mismo modo, todos los trabajos deben ser ejecutados conforme a lo especificado, con especial atención a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la totalidad de los aspectos

C – DETALLE DE LA PRESTACIÓN

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre el elemento solicitado. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

Memoria Descriptiva

1. Descripción

Se construirán refugios para banderilleros con capacidad para una o dos personas con y sin sanitarios, según corresponda, dentro de la traza del servicio Metropolitano de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco. Para su construcción se respetaran las reglas del buen arte. Se estandarizan las dimensiones ya sea para 1 ó 2 personas, según plano adjunto, los refugios que se solicitan sin baño, se omite su construcción siguiendo el plano tipo.

2. Ubicación.

Los refugios se ubicarán según la siguiente distribución:

Calle Calle Salta	Refugio para 1 Persona	Sin sanitario	Km 959,798
Calle Fontana	Refugio para 1 Persona	Sin sanitario	Km 970,744
Calle Guemes	Refugio para 2 Persona	Sin sanitario	Km 970,744
Calle Fotheringan	Refugio para 1 Persona	Sin sanitario	Km 974,705
Padre Cerqueira	Refugio para 1 Persona	Sin sanitario	Km 974,705
Av. Hernandarias	Refugio para 2 Persona	Con sanitario	Km 976,096
Av. Chaco	Refugio para 2 Persona	Con sanitario	Km 979,086
Calle Goitia	Refugio para 2 Persona	Sin sanitario	Km 979,566
Av. Urquiza	Refugio para 2 Persona	Con sanitario	Km 980,115
Cocomarola	Refugio para 2 Persona	Con sanitario	Km 980,565
Calle Lynch Arribalzaga	Refugio para 2 Persona	Con sanitario	Km 981,082

3. Trabajos Preliminares

El Inspector de obra determinará la ubicación exacta del refugio. Luego, previamente al inicio de los trabajos se limpiará y nivelará el terreno. Luego deberá realizarse el replanteo de las fundaciones.

4. Estructura

Para el soporte de la mampostería se construirán vigas de fundación de sección 0.15 x 0.20 m con armadura longitudinal de 4Ø10 y con estribos Ø6 cada 20 cm, las mismas serán construidas con hormigón armado de calidad H-20 o superior.

Como fundaciones se realizarán bases de 0.40 x 0.40 m para soportar las columnas del techo metálico.

Se construirá un contrapiso tanto dentro como fuera del refugio de acuerdo al plano adjunto, el mismo será de hormigón armado de calidad H-20 o superior y de espesor mínimo de 0.12 m. En el caso de la vereda perimetral, esta será de 2,00 mts, terminada en cemento alisado con tratamiento antideslizante.

5. Pisos

Sobre contrapiso se hará una carpeta de mortero de 30 mm. de espesor, como mínimo, el cuál será nivelado perfectamente y terminado al fieltro. Una vez concluido este proceso y previo al fraguado se procederá a pasar el rodillo, cuidando que la terminación sea prolija en cuanto a la presentación de las marcas del mismo.

En el caso de los refugios con baño, sobre la carpeta de los mismos se colocarán baldosas cerámicas de 20 x 20 cm de color beige, de primera calidad y de marca reconocida en el mercado con zócalos de idénticas características. Se colocarán con adhesivo plástico y luego se empastinarán.

6. Mampostería

Es condición necesaria que los ladrillos sean de primera calidad, para usarlos a la vista y colocados de acuerdo a las reglas del buen arte.

El mortero de asiento a utilizar será en proporción 1:4. El enrasado de las juntas se hará con mezcla de cal con arena zarandeada fina y terminado al fieltro.

7. Revoques

Solo en el caso de los refugios con sanitarios, en los muros interiores se preverá jaharro a la cal reforzado y enlucido también a la cal, el que se terminará al fieltro con arena zarandeada fina.

8. Carpinterías

Se ejecutarán de acuerdo a los planos. En todos los casos la chapa doblada será N° 16 y provista con dos (2) manos de pintura anticorrosiva, una de las cuales será realizada en obra. A los marcos, en su interior, se les dará una mano de pintura asfáltica previo al llenado del mismo con mortero de cemento 1:3 y se terminará con esmalte sintético en manos necesarias no inferior de dos (2) de color a designar por la dirección de obra.

El contratista está obligado a proveer y colocar todos los elementos en perfectas condiciones de funcionalidad de los distintos cerramientos, los que se considerarán incluido dentro de este rubro y en consecuencia formarán parte del presupuesto.

Los hierros y/o chapas a emplearse en la fabricación de la carpintería serán de primera calidad, sin defectos. Las uniones y soldaduras se ejecutarán compactas y con la máxima prolijidad; las superficies y molduras, así como las uniones, serán alisadas, debiendo resultar suaves al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que se muevan sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los vidrios de las ventanas serán reemplazados por policarbonatos transparentes de 6 mm de espesor y deben poseer rejas fijas metálicas empotradas en la mampostería. Deberán contar además con una protección antivandálica de chapa de hierro lisa, de espesor 3,25 mm, rebatible hacia el exterior, con sistema de cierre interior mediante candado de seguridad.

Puerta: La puerta será metálica reforzada con una (1) cerradura de seguridad con sistema doble paleta. Su apertura será mano derecha hacia el interior del local.

Se colocará una reja metálica construida con hierro macizo redondo (diámetro mínimo 1cm.) y un marco con perfil L de 2"x2" como mínimo. La reja poseerá dos (2) cerraduras de similares características y calidad a la mencionada anteriormente.

9. Herrajes

El Contratista proveerá en cantidad y calidad, todos los herrajes correspondientes. En todos los casos someterá a aprobación de la Inspección la muestra de los herrajes que deban colocarse.

Como indicación general serán series reforzadas de aluminio, acero inoxidable o bronce patil.

10. Pintura

Todos los elementos a pintar deben ser limpiados y preparados en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlos, y los trabajos se retocarán una vez concluidos.

Se tomará como norma general, dentro de lo posible, dar cada mano de pintura, barniz, etc. después que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a su trabajo, con excepción de las manos de pintura que, por su condición, los materiales traigan desde el taller o fábrica. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, tener un acabado perfecto, no admitiéndose aquellos que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

En paredes revocadas, previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación y luego, como mínimo, dos manos de pintura al látex para interiores color blanco. La aplicación se efectuará a rodillo, permitiéndose el pincel en sectores donde sea necesario delinear (encuentro con cielorraso, arrime a abertura, etc.).

En paredes de ladrillos vistos, previa limpieza de restos de mezclas con espátula y cepillos de acero y finalmente con un baño de ácido muriático diluido al 10%, se aplicarán como mínimo dos (2) manos de barniz mate.

“AVANZANDO HACIA LA REACTIVACIÓN FERROVIARIA NACIONAL”

Todos los paramentos de ladrillo visto expuestos a recibir grafitis, serán protegidos con una mano de pintura de resinas con poliéster hasta la altura de dintel.

Toda la carpintería metálica y elementos estructurales (cabriadas, perfiles, etc.) ya sea de chapa o de herrería se limpiarán prolijamente todas las superficies de óxido, mezclas, etc. mediante cepillado. Luego se darán dos manos de pintura anticorrosiva y como terminación se darán las manos necesarias de esmalte sintético brillante, con un mínimo de dos.

11. Instalación Sanitaria

La totalidad de los trabajos correspondientes a esta instalación será ejecutada conforme a:

- a) Planos de Proyecto que forman parte de la presente documentación.
- b) Especificaciones técnicas particulares para instalación sanitaria.
- c) Directivas de la Inspección de la Obra.
- d) Normas reglamentarias vigentes de O.S.N. y S.A.M.E.E.P.

El contratista está obligado a introducir en las instalaciones toda obra complementaria que aun no estando indicada en los planos por errores o eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre las cuales no reconocerá adicional alguno.

La totalidad de los materiales a utilizar en estas instalaciones serán del tipo “APROBADO POR O.S.N.”. Dichos materiales deberán contar con la correspondiente aprobación grabada.

El Contratista deberá presentar planos a la aprobación de la Inspección, los que serán elaborados en un todo de acuerdo a las Normas Reglamentarias de Obras Sanitarias de la Nación (O.S.N.) y de Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P)

Realizará la totalidad de las gestiones pertinentes ante S.A.M.E.E.P. y abonará los derechos que por tales conceptos deban abonarse, como así también honorarios, derechos de inspecciones, etc.

El Contratista está obligado a responder por sí al pago de todo derecho y/o arancel que fijen Reparticiones Nacionales, Provinciales y/o Municipales como también las entidades privadas, para la elaboración de documentaciones técnicas por ellas exigidas, derechos por inspección, aranceles por conexiones cloacales o de servicio de agua corriente, habilitaciones, honorarios a terceros, etc.

La totalidad del personal a cuyo cargo esté la ejecución de las Instalaciones deberá contar con la matrícula habilitante que al efecto otorgue Obras Sanitarias de la Nación (O.S.N) y/o S.A.M.E.E.P.

12. Desagües cloacales

Las cañerías y piezas accesorias y/o complementarias a utilizar serán de Polipropileno de primera calidad y responderán a las características que indican sus fabricantes para su uso.

La instalación cloacal desembocará en un pozo ciego que deberá ser construido in situ. Se deberá prever la colocación de una cámara de inspección de medida mínima 0.60 x 0.60 m y una rejilla con sifón para facilitar el acceso en caso de obstrucciones.

13. Servicio de agua corriente

La conexión se tomará del servicio de agua corriente existente con una alimentación general de caño de polipropileno tricapa de primera calidad.

Las cañerías de distribución del servicio sanitario se realizarán con caños de polipropileno tricapa aluminio de primera calidad, con características de maleabilidad, reducido coeficiente de dilatación, y uniones termosoldables y roscables.

En las entradas a cada baño se instalará una llave de paso tipo esclusa, reforzada, de bronce cromado con campana y volante cruz cromada.

El Inodoro será del tipo pedestal de losa blanca vitrificada de primera calidad, con depósito de limpieza a mochila.

El lavatorio de losa blanca vitrificada de primera calidad se instalará con dos ménsulas amuradas a la mampostería.

14. Instalación Eléctrica

Serán por cuenta del Contratista, las gestiones y el pago de derechos e impuestos que deban ser abonados a la compañía de electricidad que suministre el fluido eléctrico, por conexión o provisión de medidores, como así también la obtención y pago de la energía de obra que se utilice, asumiendo la responsabilidad por daños o accidentes que pudiera ocasionar la instalación eléctrica de carácter precario a utilizarse en la obra.

La cañería a utilizar será exclusivamente de acero pesado o semipesado, con costura interior perfectamente lisa, sus extremos irán roscados y provistos en cada tramo con su cupla correspondiente, la misma será exterior.

Los interruptores serán del tipo a tecla, y los tomacorrientes bipolares, sendos tendrán una capacidad mínima de 10 A, aptos para una tensión de 250 V.

La instalación deberá llevar un tablero interior con un interruptor diferencial. Los conductores serán de cobre electrolítico y estarán aislados por PVC.

Para la puesta a tierra se emplearán cables con aislación verde – amarillos.

Se colocará una luminaria en la parte exterior, ubicada según plano.; la misma será del tipo tortuga para una lámpara de 26 W bajo consumo y se deberán proveer los recaudos necesarios (reja, malla antibandálica, altura, etc.) a fin de evitar el posible hurto del artefacto.

En el interior del baño se colocará un artefacto con capacidad para dos tubos fluorescentes de 18 W.

15. Techo

Se colocarán chapas trapezoidales de acero electrocincado y prepintado de fábrica de primera calidad, serán de calibre N° 24, sujetas a la estructura metálica conformada de

“AVANZANDO HACIA LA REACTIVACIÓN FERROVIARIA NACIONAL”

caños estructurales rectangulares de sección mínima 50 x 100 mm, con ganchos a roscas y arandelas y/o cualquier otro elemento que se provea con las chapas que asegure la fijación y estanqueidad de las mismas.

Todo el conjunto se soldará a las columnas conformadas por perfiles UPN100.

16. Varios

Del lado exterior, y entre los muros de mampostería, se colocará un asiento de madera dura (incienco, lapacho o similar) de espesor mínimo 10 cm y se empotrará a las paredes. Se pintará con dos manos de barniz mate.

Todos los impuestos y tasas nacionales, provinciales y/o municipales que correspondieran por la ejecución de las obras objeto de la presente licitación, correrán por cuenta y cargo del Contratista.

La contratación incluye la obligación del Contratista de efectuar todos los permisos y habilitaciones que corresponda e implementar las medidas de mitigación que resulten necesarias. Los aranceles y tasas que correspondiera abonar para esos cometidos también se consideran incluidos dentro de las obligaciones del Contratista.

D – LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROVISIONES A EFECTUAR

Las provisiones y trabajos serán ejecutados en la Provincia del Chaco.

E - CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE OBRA

Es requisito para que toda oferta sea considerada, efectuar una visita de reconocimiento al lugar donde se efectuarán los trabajos.

La visita deberá ser coordinada previamente con el Sr. Responsable de Infraestructura de SOFSE – Teléfono 011 4318 3522.

SOFSE emitirá un “Certificado de Visita a Obra”, el que deberá ser presentado con la oferta.

F - AUTORIZACIONES Y HABILITACIONES

El ADJUDICATARIO de la Licitación será responsable de la tramitación, autorización y habilitación por parte de los Organismos Nacionales, Provinciales y/o municipales pertinentes de las instalaciones, por tal motivo deberá cumplimentar la totalidad de los requisitos necesarios previos al inicio de la obra, durante su ejecución y la posterior habilitación de las instalaciones.

El Inspector de Obra que SOFSE designe deberá estar permanentemente informado del estado de todas y cada una de las gestiones que el ADJUDICATARIO efectúe en cumplimiento de lo indicado, pudiendo requerir copia de toda aquella documentación que estime oportuna.

G – DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El CONTRATISTA deberá entregar en Oficinas Centrales de SOFSE – Gerencia Integral

de Explotación, DOS (2) ejemplares de la documentación técnica pertinente , Planos de proyecto y toda documentación complementaria que dicha Gerencia requiera previo al inicio de los trabajos.

H – RECEPCIÓN PROVISORIA

Verificada la realización de la prestación a conformidad, presentados los Planos Conforme a Obra y la Habilitación de las instalaciones otorgada por los Organismos pertinentes, en un plazo de CINCO (5) DÍAS se procederá a labrar, en las Oficinas Centrales de SOFSE, un acta de RECEPCIÓN PROVISORIA en presencia del CONTRATISTA o su REPRESENTANTE debidamente autorizado, a partir de lo cual correrá el plazo de garantía.

I - GARANTIA

Rubricada el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA comenzarán a regir los plazos de garantía indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

J – RECEPCIÓN DEFINITIVA

Cumplido los plazos establecidos se procederá a la firma, en las Oficinas Centrales de SOFSE, de la RECEPCION DEFINITIVA de los materiales, rubricándose el Acta correspondiente, en todo conforme al Pliego de Condiciones Particulares.